



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 1276/1987

QUE CREA EL DISTRITO DE NANAWA DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES Y UNA MUNICIPALIDAD DE TERCERA CATEGORÍA

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1°.- Créase el Distrito de Nanawa del Departamento de Presidente Hayes (Chaco Paraguayo), y a ese efecto desaféctase del Distrito de Villa Hayes con los siguientes límites:

LIMITE NORTE:

LINEA 1-2: Con rumbo magnético S. 54° 00' E., mide en línea recta 2.200 metros.

El Límite natural es el Río Negro, desde el mojón N° 1 ubicado en la desembocadura de este Río en el Río Pilcomayo, hasta el mojón N° 2.

LINEA 2-3: Con rumbo magnético S. 51° 00' E. Mide en línea recta 1.360 metros.

El Límite natural es el Río Negro, desde el mojón N° 2 ubicado frente a Nanawa (Ex - Puerto Elsa), y frente al camino vecinal que proviene del norte, termina en la ribera del Río Negro, frente a Nanawa (ex –Puerto Elsa), hasta el mojón N° 3.

LINEA 3-4: Con rumbo magnético N. 62° 00' E., mide en línea recta 1.140 metros.

El Límite natural es el Río Negro, desde el mojón N° 3 ubicado en un recodo del Río, hasta el mojón N° 4.

LINEA 4-5: Con rumbo magnético N. 39° 00' E., mide en línea recta 690 metros.

El Límite natural es el Río Negro, desde el mojón N° 4 ubicado en la desembocadura del Riacho Paloma, frente a Guardia Itá, hasta el mojón N° 5.

LINEA 5-6: Con rumbo magnético S. 54° 00' E., mide en línea recta 700 metros.

El Límite natural es el Río Negro, desde el mojón N° 5, ubicado en un recodo de Río hasta el mojón N° 6, ubicado en la desembocadura del Río Negro en el Río Paraguay.

Limita desde el mojón N° 1 hasta el mojón N° 6 con el Distrito N de Villa Hayes.

LIMITE ESTE:

LINEA 6-7: Con rumbo magnético S. 82° 00' E., mide en línea recta 1.400 metros.

El Límite es una línea recta que parte del Mojón N° 6 hasta el Mojón N°7 ubicado en la ribera del Riacho Paloma en la Isla Banco Polvorín, frente a Guardia Itá.

Limita con la Isla Banco Polvorín perteneciente a Beterete-Cué

LINEA 7-8: Con rumbo magnético S. 19° 00' W. Mide en línea recta 2.300 metros.

El Límite natural es el Riacho Paloma desde su desembocadura en el Río Negro, frente a Guardia Itá, hasta el Mojón N-° 8.

Limita con la Isla Banco Polvorín perteneciente a Beterete- Cué.

LIMITE SUR:

LINEA 8-9: Con rumbo magnético S. 54° 00' W., mide en línea recta 1.560 metros.

El Límite natural es el Riacho Paraguay desde el Mojón N° 8 ubicado en la confluencia del Riacho Paloma con el Río Paraguay, hasta el Mojón N° 9

Limita con la Isla Banco Montaner perteneciente a Beterete-Cué.

LINEA 9-10: Con rumbo magnético S. 88° 00' W., mide en línea recta 500 metros.

El Límite natural es el camino vecinal que separa a la Colonia Rodríguez de Francia de Beterete –Cue desde el Mojón N° 9, ubicado en la ribera del Riacho Paraguay hasta el Mojón N° 10, ubicado en la confluencia del Río Pilcomayo.

Limita con la Colonia Beterete – Cué.

LIMITE OESTE:

LINEA 10-1: Con rumbo magnético N. 22° 00' W., mide en línea recta 4.600 metros.

El Límite natural es el Río Pilcomayo desde frente al camino que separa a las colonias Dr. Rodríguez de Francia de Beterete –Cué, hasta el Mojón N° 1, ubicado en la desembocadura del Río Negro.

El Río Pilcomayo es además límite internacional que separa a nuestro país de la República Argentina.

SUPERFICIE: 437 hectáreas, 3.360 metros cuadrados.

Artículo 2°.- Créase una Municipalidad de Tercera Categoría en el Distrito creado por el Art. 1° de esta Ley, con asiento en Nanawa (ex – Puerto Elsa)

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO NACIONAL A LOS DIEZ Y NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

Luis Martínez Miltos
Presidente Cámara de Diputados

Juan Ramón Cháves
Presidente Cámara de Senadores

Genaro Espínola Fariña
Secretario Parlamentario

Carlos María Ocampos Arbo
Secretario General

Asunción, 30 de noviembre de 1987.-

TÉNGASE POR LEY DE LA REPUBLICA, PUBLÍQUESE E INSÉRTESE EN EL REGISTRO OFICIAL.

Sabino A.Montanaro
Ministro del Interior

Gral. de Ejército Alfredo Stroessner
Presidente de la República.